

EN LO PRINCIPAL: Solicita ser oída **PRIMER OTROSÍ:** Patrocinio y poder.
SEGUNDO OTROSÍ: Forma de notificación.

EXCMO. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

LUZ ELIANA EBENSPERGER ORREGO, Senadora, chilena, casada, cédula nacional de identidad N° 8.676.253-6 y domiciliada para estos efectos en la calle Morandé #441, oficina 214, de la ciudad y comuna de Santiago, en la causa Rol 4757-18, requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de H. Diputados, respecto del Decreto Supremo N° 776, de 9 de abril de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece visto consular de turismo a nacionales de Haití, publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2019, **V.S.E.**
Respetuosamente digo:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional en relación al artículo 39 del auto acordado de normas de lobby, registros públicos con fines de transparencia, imparcialidad, independencia y publicidad, solicito ser oída en audiencia pública especialmente decretada al efecto por el interés público que reviste la decisión del Tribunal referente a la constitucionalidad del decreto objeto del requerimiento en la política migratoria del país, teniendo además presente la tramitación del proyecto de Ley de Migración y Extranjería contenido en el Boletín 8970-06 que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en la H. Cámara de Diputados.

POR TANTO, en razón a los argumentos expuestos. **Solicito al V.S.E.** acceder a lo solicitado y ser oída en audiencia pública.

PRIMER OTROSÍ: Vengo en conferir patrocinio y poder a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don Maximiliano Adolfo Ravest Ibarra y don Patricio Humberto Cuevas Lagazzi, de mí mismo domicilio, para que actuando separada e indistintamente actúen en la presente causa y quienes firman en señal de aceptación.

SEGUNDO OTROSÍ: Para los efectos de las notificaciones y comunicaciones correspondientes vengo en señalar como correos electrónicos los siguientes: lebensperger@senado.cl; maxravest@uc.cl; y, phcuevas@yahoo.com